

Segundo lote. Una plaza de aparcamiento en el sótano, numerada con el ordinal 29 en el mismo edificio que la vivienda anterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 412, libro 207 de Mislata, folio 136, finca 14.713-N, inscripción trigésimo sexta.

Valor en subasta: 2.370.000 pesetas.

Ambas forman parte del edificio en Mislata, partida del Saler, edificado sobre un solar de 1.343,46 metros cuadrados, con fachadas recayentes a las calles de Chirivella, 22 y 24, a la calle de acceso a patio abierto de manzana, calle Racó del Río Palancia, números 4 y 3.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4402-0000-18-0251-97, de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, número 35, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallara en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Dado en Mislata a 24 de julio de 1998.—El Juez, José Vicente García López.—El Secretario.—44.575.

#### MÓSTOLES

##### Edicto

Doña Nuria Barabino Ballesteros, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 98/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Barba Álvarez y doña Pilar Yepes Cadenas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2682/0000/18/0098/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 3; en el tomo 1.275, libro 79 de Móstoles, folio 182, finca 2.253. Finca sita en la calle Paseo de los Olivos, número 80, «Parque Coimbra», Móstoles (Madrid).

Tipo de subasta: 25.756.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 2 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Nuria Barabino Ballesteros.—El Secretario.—44.610.

#### ONTINYENT

##### Edicto

Doña María Amparo Rubió Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 437/1993, a instancias de doña Josefá Tormo Tormo, contra don Fernando Tormo Tormo y otros, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta del siguiente bien, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará:

Urbana. Sita en Albaida, partida Les Fanecades. Edificación destinada a almacén, compuesta de dos naves adosadas que miden en conjunto 325 metros cuadrados, sin distribución interior, sobre una parcela de terreno de 1.313 metros cuadrados, quedando, por tanto, sin edificar 978 metros cuadrados, destinados a ensanches y tierra seca; tiene su fachada mirando al linde norte; lindante todo: Frente, tierras de don Enrique Llorens Sanfèlix; derecha, entrando, don Rafael Vidal Sempere; izquierda, este, camino de Adzaneta, y sur, resto de finca matriz de don José Tormo Martí y doña Asunción Tormo Valls. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Albaida, al folio 194 del tomo 655 del archivo, libro 71 del Ayuntamiento de Albaida, finca número 7.623.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la avenida Torrefiel, número 2, de esta ciudad, y hora de las doce del día 30 de octubre de 1998. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 30 de diciembre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, a la misma hora, exceptuando los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Condiciones bajo las que se celebrarán las subastas:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación que se indica, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 4406 0000 17 0437 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para cada subasta, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Cuarta.—El título de propiedad, suplido por la certificación del Registro de la Propiedad, estará de manifiesto en la Escribanía, para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en las subastas, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con él y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Sexta.—Solamente el acreedor podrá hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y hubiesen cubierto el tipo de subasta, siéndoles devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de que la notificación a los deudores no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante.

Dado en Ontinyent a 28 de julio de 1998.—La Juez, María Amparo Rubió Lucas.—La Secretaria judicial.—44.573.

## SEVILLA

*Edicto*

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 10.210/1992-2.º, se siguen autos de ejecutivo-póliza, a instancia de la Procuradora doña Mauricia Ferreira Iglesias, en representación de entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra entidad «Cimpa, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada entidad «Cimpa, Sociedad Anónima»:

Primera.—Parcela de terreno en polígono industrial «Fridex», en el término de Alcalá de Guadaíra, con una extensión superficial de 15.312 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con finca de don Antonio Barba Cansino; al sur, con finca de don Abilio Carral Carral; al este, con finca de donde se segregó, y al oeste, con vía férrea de Sevilla a Alcalá de Guadaíra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al folio 181, tomo 862, libro 525, finca registral 14.530.

Segunda.—Trozo de terreno que formó parte del antiguo cortijo, denominado «Espaldilla», en término de Alcalá de Guadaíra. Mide la superficie de 6 hectáreas 76 centiáreas aproximadamente. Linda: Al norte, en línea de 280 metros, con restos de la finca de donde se segregó, de doña Ángela Huesca Sasiain; al sur, con una franja de terreno de 11 metros de anchura, adosada al camino de Sevilla a Alcalá de Guadaíra, junto al ferrocarril del mismo nombre; al este, con una franja de terreno de 11 metros de anchura, adosada a la hacienda de Dolores, y al oeste, en línea de 280 metros, con resto de la finca matriz. Tiene derecho de paso por la carretera que va desde la general de Sevilla-Málaga al ferrocarril, así como por la franja lindera por el sur, incluso para camiones de gran tonelaje. Tiene una servidumbre perpetua de acueducto a favor de «The Sevilla Water Woks, Company Limited». Otra servidumbre de paso permanente para personas y vehículos de todas clases y de luces, vistas y voladizos, sobre una franja de terreno de 14 metros de anchura por toda la longitud del lindero este del predio dominante y otra servidumbre de paso permanente para personas y vehículos de todas clases, sobre una franja de terreno de 10 metros de ancho, adosada al camino antiguo de Sevilla a Alcalá de Guadaíra, que arranca del vértice del ángulo sureste del predio dominante y llega a la carretera de igual anchura construida sobre la finca registral número 9.426 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al folio 179, tomo 862, libro 525, finca registral 18.755. Valorada en 20.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el día 20 de octubre de 1998, a las trece horas para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1998, a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.600.000 pesetas con respecto a la primera y 20.300.000 pesetas para la segunda, determinado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566 de calle Granada, número 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.571.

## VALENCIA

*Edicto*

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, bajo el número 340/1998, a instancia del Procurador don Javier Arribas Valladares, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Candel López, don Miguel Ángel Sales Chain y don Francisco López Vicent, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudieran celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si persistiere o repitiera aquél impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

## Bien objeto de la subasta

Urbana, vivienda tipo I, recayente a la tercera planta alta, interior izquierda, señalada su puerta con el número 12, con acceso por el portal derecho del cuerpo de edificio recayente a la calle Fontanares; consta de varias dependencias y ocupa una superficie construida de 74 metros 68 decímetros cuadrados, y útil de 69 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, rellano y hueco de escalera, patio de luces y la vivienda 9; derecha, entrando, vivienda puerta 11; izquierda, patio de luces y la vivienda puerta 11, de la casa cuyo portal recae a la calle Fontanares, a la izquierda mirando de frente a la fachada, y fondo, patio de manzana.

Cuota de participación: 0,75 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, tomo 1.575, libro 200, de la sección cuarta, de Afueras, folio 193 vuelto, finca número 20.339.

Tasación a efectos de subasta: 5.700.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de julio de 1998.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—44.581.

## EDICTOS

## Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Centro Instrucción Infantería de Marina. Carretera de Algameca, sin número. 30205 Cartagena. Fecha: 5 de noviembre de 1998. Apellidos y nombre: Bautista Reches, Marcos. Fecha de nacimiento: 13 de enero de 1975. Población de residencia: Zaragoza. Nombre del padre: León Antonio. Nombre de la madre: Agustina.

Dado en Zaragoza a 25 de agosto de 1998.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco Casas Muñoz.—44.470-F.